

PRIMERA COPIA

ACTO DE APERTURA DE OFERTA TECNICA "SOBRE A" EN EL MARCO DEL PROCESO PARA LA CONTRATACION DE CONSULTORIA PARA ESTRUCTURACION Y ADJUDICACION DE CONTRATOS DE ALIANZAS PUBLICO PRIVADA PARA LA GESTION INTEGRAL DE LAS EMPRESAS DISTRIBUIDORES DE ELECTRICIDAD EDENORTE, EDESUR Y EDEESTE., PROCEDIMIENTO REFERENCIA, NUMERO DGAPP-DAFT-CCT-2021-0003.



En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de junio del año Dos Mil Veintiuno (2021); por ante mí, **Lic. Richard Alfredo Rosario Rojas**, Notario Público de los del Número para el Distrito Nacional, Matrícula del Colegio de Notarios No. 2234, **CERTIFICO Y DOY FE** que ante mí ha pasado el acto que copiado a la letra dice así, **ACTO NUMERO VEINTISEIS – DOS MIL VEINTIUNO (26-2021)**. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy día diez (10) del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021); Yo, **Richard Alfredo Rosario Rojas**, Notario Público de los del número para el Distrito Nacional, debidamente juramentado, provisto de la cédula de identidad y electoral No. 047-0109748-9, matrícula del Colegio de Notarios No. 2234, con mi estudio en la calle Fantino Falco No. 48, Suite 203, Ensanche Naco, Santo Domingo de Guzman, Distrito Nacional, República Dominicana. **CERTIFICO Y DOY FE** que he sido requerido por la Dirección General de Alianzas Público Privadas, y una vez allí he sido recibido por el Comité de Compras de dicha entidad, integrado por los señores: **Rolando Alberto Colon Isa**, dominicano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral No. 001-1154894-7, domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, quien actúa en representación del Director Ejecutivo, señor **Sigmund Freund**, de la Dirección General de Alianzas Público Privadas (DGAPP), en virtud de la comunicación suscrita en fecha dos (2) de octubre del año Dos Mil Veinte (2020), quien presidirá el Comité de Compras y Contrataciones; **Grey Josefina Peña Cabral**, dominicana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral No. 001-1236773-5, domiciliada y residente en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, en calidad de directora Jurídica; **Eudes Danilda Peralta Jiménez**, dominicana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral No. 001-0188113-4, domiciliada y residente en esta ciudad, en calidad de directora de Planificación y Desarrollo; **Carlos Alberto Elmudesi**, dominicano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral No. 001-0006151-4, domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, en su calidad de director Administrativo Financiero; y **Ruddy Rafael Ramos Romero**, dominicano, mayor de edad, soltero, titular de la cédula de identidad y electoral número 001-1390513-7, domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, en calidad de Representante de Acceso a la Información; y por los técnicos en calidad de invitados especiales: **Alan Jimenez Martínez**, dominicana, mayor de edad, casado, titular de la cédula de identidad y electoral número 001-1309338-9, domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional; **José Luis Actis**, Argentino, mayor de edad, casado, titular de la cédula de identidad número 001-1846551-7, domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional; y **Jaime Ariel Perez Lara**, dominicana, soltero, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral número 001-1871860-0, domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional; a los fines de levantar del acto de apertura de ofertas técnicas "Sobre A" en el marco del proceso para la contratación de la Consultoría para Estructuración y Adjudicación de Contratos de Alianzas Público Privadas para la gestión Integral de las Empresas Distribuidoras de Electricidad EDENORTE, EDESUR Y EDEESTE, proceso de referencia DAGPP-DAFT-CCT-2021-0003. Acto seguido, y siendo las diez y diez minutos de la mañana (10:10 am), se dio inicio a la actividad de que se trata. **Rolando Alberto Colon Isa**, en su calidad mencionada más arriba, toma la palabra, dando la bienvenida a los presentes, explicando el protocolo a seguir en esta actividad, procede a explicar que cinco (05) oferentes entregaron sus ofertas hasta el día NUEVE (09) de JUNIO del año en curso, que son **CURRIE & BROWN., KPMG DOMINICANA., ERNEST & YOUNG., MCKINSEY & COMPANY Y QUANTUM**. Se procedió a la apertura conforme al orden de llegada siendo la primera oferta en abrirse la oferta técnica de **CURRIE & BROWN**, contentiva de los siguientes documentos: 1) Datos de la persona de contacto 2) Carta de designación de representante José Enrique Peña Loza Flores, 3) Poder de representación a favor de Rafael Román Dickson Morales y Andrea Mercedes Stefan Soto para representar a **CURRIE & BROWN México de CV** 3) Informe de descripción de la firma, estructura accionaria y empresas de las cuales es accionista. 4) Resumen Ejecutivo sustentando las razones de la calificación de la firma para la provisión de los servicios 5) Informe que demuestra el conocimiento de la firma sobre el mercado eléctrico, y en específico, el segmento de distribución de electricidad., el segmento de distribución de electricidad incluye las experiencias variables como administrador de la empresas eléctricas, estructuradores, desarrolladores de proyectos., 6) Anexo 5 A, declaración jurada de experiencia en proyectos de transmisión y distribución eléctrica., 7) Anexo 5 Curriculum con experiencia en proyecto de transmisión y distribución de electricidad., 8) Informe que demuestre el conocimiento de la firma en Alianzas Público Privadas., 9) Anexo A, Proyectos de consultoría y servicios realizados bajo el modelo APP., 10) Anexo 6b información documental de experiencias presentadas., 11) Propuesta de Plan de trabajo y cronograma a seguir consistente con los plazos establecidos en los términos de referencia para los hitos claves del proceso y con el plazo para la adjudicación ., 12) Curriculum de los miembros del equipo que permitan constatar el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en los perfiles y realizar la evaluación de la oferta técnica en la forma que se describen en los términos de referencia., 13) Reporte donde se

enumeren los arbitrajes, litigios, conflictos judiciales en cualquier país del mundo o investigaciones penales pendientes o concluidos que ha tenido la firma durante los últimos años, o que se tenga conocimiento que puedan iniciarse en el futuro., 14) Documentos constitutivos de la firma: a) Acta Constitutiva., b) Comprobante de domicilio., c) Documento de identidad., d) Objeto Social o actividad comercial., e) Poder de representante Legal., RPE de la empresa 15) Documentos constitutivos. Luego se procedió a la apertura de la oferta técnica de KPMG, presentó los siguientes documentos: 1) Carta de presentación de la empresa, 2) Declaración Jurada del proceso, 3) Información de contacto del oferente, 4) Organización del Consultor, KPMG en el mundo, KPMG en América, KPMG en República Dominicana., composición accionaria y estructura societaria., Composición accionaria 5) Resumen ejecutivo identificando y sustentando porque KPMG está calificado para proveer los servicios., 6) Conocimiento y experiencia de la firma sobre el sector eléctrico y en específico en el segmento de distribución de electricidad., 9) Conocimiento y experiencia de la firma sobre Alianzas Público Privadas., 9) Plan de Trabajo y Cronograma de entrega., 10) Hitos claves del proyecto., 11) Currículo de los miembros del equipo. Luego se procedió a la apertura de la oferta técnica Ernest & Young, contenida de los siguientes documentos 1) Información de contacto, señora Thania Gómez Muñoz., 2) Carta de autorización de la firma a favor de Maylen Altigracia Guerrero Pimentel., 3) descripción de la firma y estructura accionaria, 4) EY GLOBAL, 5) EY Latam North, EY República Dominicana., estructura accionaria de Ernest & Young., 5) Resumen ejecutivo de la firma calificada., 7) Conocimiento y experiencia en el mercado eléctrico., 8) Conocimiento y experiencia en APP., 9) Propuesta del Plan de trabajo y cronograma., 10) Miembros del equipo., hoja de vida del personal clave propuesto., 11) Reporte de Arbitrajes, litigios, conflictos judiciales o investigaciones penales., 12) Declaración Jurada debidamente firmada., 12) Anexos y detalles de experiencias de APP en el mercado eléctrico. Luego se procedió a la apertura de la oferta técnica de Mckinsey & Company que depositaron los siguientes documentos: 1) Carta de presentación de la empresa, 2) contacto Antonio Novas Garcia, 3) Expertise de la firma., 4) Plan de trabajo y Cronograma., 5) Equipo clave., 6) Expertos Internacionales., 7) Documentación de la firma., descripción de la firma., 8) registro mercantil., 9) certificación de la empresa., 10) poder de representación legal debidamente apostillado., 11) constancia de registro de proveedores del estado al día., reporte sobre arbitraje y litigios judiciales., luego se procedió a la apertura de la oferta técnica de QUANTUM depositaron los siguientes documentos: 1) Datos de la persona de contacto Fernando José Damonte 2) Carta de autorización que faculta a la persona designada a someter propuesta en representación de la firma, 3) Descripción de la firma, estructura accionaria. 4) Resumen Ejecutivo sustentando las razones de la calificación de la firma para la provisión de los servicios solicitados 5) Conocimiento de la firma sobre el mercado eléctrico y en el sector de distribución., 6) Informe que demuestre el conocimiento de la firma en Alianzas Público Privadas., 7) Propuesta de Plan de trabajo y cronograma a seguir ., 8) Curriculum Vitae de los miembros del equipo., 9) Nota sobre la ausencia de arbitrajes, litigios y conflictos judiciales., 10) Certificaciones de trabajos realizados., 11) documentación requerida tales como fotocopia autenticada de escritura pública de constitución de sociedad y acreditación de la existencia de la compañía.. No habiendo más ofertas, se cierra el proceso de apertura de sobres técnicos y se da inicio a la fase de evaluación, dando por concluida la presente actividad, procedimos a concluir siendo las diez y cincuenta (10:50 A.M.), de este mismo día, mes y año indicados más arriba. **HECHO, REDACTADO, TRANSCRITO Y FIRMADO** en un (1) original, Acto éste al cual he dado lectura en alta voz en presencia de los comparecientes, quienes lo han aprobado, de todo lo cual el infrascrito Notario Público, **CERTIFICA Y DA FE** de su contenido **LIC. RICHARD ALFREDO ROSARIO ROJAS, NOTARIO PÚBLICO. REGISTRADO EN SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, REGISTRADO EL DÍA 14 DE JUNIO DEL 2021, EN EL LIBRO LETRA: DG-AC, REGISTRO NO. 2021-26543, SIENDO ESTA LA PRIMERA COPIA FIEL Y CONFORME A SU ORIGINAL, LA QUE EXPIDO, SELLO Y FIRMO EN SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, HOY DIA CATORCE (14) EL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021).**

LIC. RICHARD ALFREDO ROSARIO ROJAS
NOTARIO PÚBLICO

